



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2023-00283-00

Estando el asunto del radicado al despacho, se encuentra que está pendiente por surtirse la notificación del demandado **JOSÉ ALEXANDER CASTAÑEDA JAIMES**. Mientras la misma no se surta en debida forma, no es posible continuar con el trámite del proceso.

Por lo anterior, requiérase a la parte actora para que realice las diligencias pertinentes para lograr la notificación del demandado **JOSÉ ALEXANDER CASTAÑEDA JAIMES**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 031137bd343935e70fdd0b70d7f4668d77231de250d7315b508cf1baee65064a

Documento generado en 05/09/2023 10:49:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 155 del 06 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.